



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO					
FECHA	RADICADO	PARTES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PONENTE
27-11-2023	81001-2339-000-2023-00071-00	JUAN MANUEL GARCÉS CASTAÑEDA contra JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS	NULIDAD ELECTORAL	Se informa a toda la comunidad que se ha admitido en primera instancia la demanda en ejercicio del medio de control de Nulidad Electoral, presentada por Juan Manuel Garcés Castañeda encaminada a que se declare la nulidad del acto de elección del 04 de noviembre del 2023 expedido por la Comisión Escrutadora Departamental de Arauca que declaró alcalde electo del Municipio de Arauca al señor Juan Alfredo Quenza Ramos.	YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO DESPACHO 01 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Conforme lo ordenado en la providencia del 24-11-2023, aviso que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (03) días, los cuales correrán desde las 8:00 a.m., del día 27 de noviembre de 2023 y VENCE a las 6:00 p.m., del 29 de noviembre de 2023.					

Firma

Maria Elizabeth Mogollón Mendez
SECRETARIA GENERAL